En la ciudad de lorca sauado seis de março de mill
y quinientos e noventa e tres años este dho dia se jun
taron a conçejo en la sala de la yunta miento
desta ciudad segun que lo an de costunbre
de se juntar para entender en las cosas
tocantes al servicio del rey nuestro se
ñor e vien publico desta ciudad e sa sauer
miguel de contreras de lara regidor
desta ciudad regente la bara de alcalde ma
yor en ella por ausençia del liçençiado ençisorro
mero alcalde mayor en ella juº fernandez
manchiron pedro felizes de vrieta el liçençia
do juº de contreras de lara diego mateo de gue
bara el capitan luis ponçe de leon andres pe
rez monte gomez garçia de alcaraz ramon
ponçe de guebara adrian leones de guebara
lope ponçe de stadilla ramon ponçe de leon

Caça sobre el
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Acordaron que se pregone mañana domingo siete
deste presente mes que des de quinze deste presen
te mes de março hasta quinze de junio prime
ro venidero no se caçe ningun genero de caça
mayor ni menor porque para el dho tienpo
de tres meses se ueda para que como dho es
no se caçe so las penas de las prematicas

abasto de bellas
se remate

Acordaron que mañana domingo se remate
el auasto de las velas en la persona que
mas baxa hiziere lo qual se remate a pare
çer de la justiçia e contadores y ansi mismo
se rematen los pontones del canpo y el
que lo como no eçe dan de doze ducados arriba
el que lo pusiere

en este estado entraron pedro lopez de salazar
y martin nauarro de guebara regidores y luis
felizes jurado